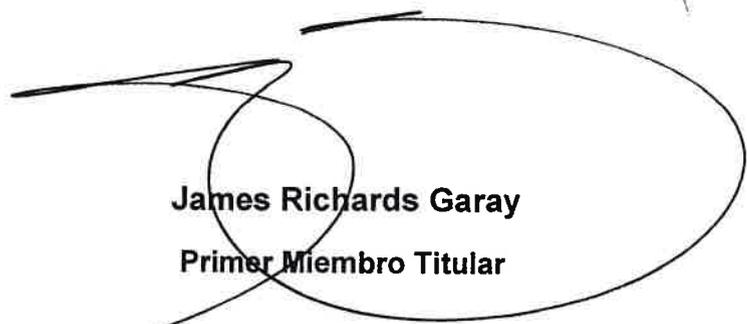


**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ATACAMA**

**ACTA DE PROCLAMACION CONSEJEROS PROVINCIALES
CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL DE COPIAPO
REGION DE ATACAMA**

En Copiapó, a trece de Diciembre de dos mil trece, reunido en Pleno el **TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, TERCERA REGION DE ATACAMA**, con la asistencia de sus Miembros titulares, Señora Presidenta, Ministra de la Il. Corte de Apelaciones de Copiapó, doña Mirta Angélica Lagos Pino y los Señores, don James Richards Garay y don Héctor Álvarez Davies y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de la República, Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, Ley N° 18.593 sobre Tribunales Electorales Regionales, Auto Acordado dictado por el Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de Junio del año 2012, publicado en el Diario Oficial el día 25 del mismo mes y año y Acuerdo del mismo Tribunal de 15 de Octubre del año en curso, sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad, Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales y fallo dictado por este Tribunal, con fecha 2 de Diciembre de dos mil trece, rectificado con fecha 3 de Diciembre del año en curso, el que se encuentra ejecutoriado conforme a la certificación de fojas 29, recaído en los autos Rol N° 568, sobre **"Conocimiento Escrutinio General y Calificación Elección Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial de Copiapó, Región de Atacama"**, relativo a las elecciones, efectuadas el día 17 de Noviembre del presente año, **PROCLAMA CONSEJEROS REGIONALES ELECTOS, EN LA CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL DE COPIAPÓ** a los Señores: **Javier Aníbal Castillo Julio, Marcos Rodrigo López Rivera, Rodrigo Antonio Rojas Tapia, Amada Angélica Quezada Araya, Fernando Ghiglino Pizarro, Sofia Cid Versalovic y Francisco Javier Madero Santana.**


Mirta Angélica Lagos Pino
Presidenta


James Richards Garay
Primer Miembro Titular


Héctor Álvarez Davies
Segundo Miembro Titular